

## ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

### NOTIFICACIONES

Por disposición del Señor Administrador Regional Rosario, se notifica a la firma HIPER FRUT S.R.L., Cuenta N° 021-256148-3 con domicilio fiscal en calle Avenida Carlos Pellegrini 3698 de la ciudad de Rosario y/o DRAQUISEVICH GUSTAVO ALBERTO DNI Nro. 12.110.717, con domicilio en calle Constitución 1697 de la ciudad de Rosario y/o al Sr. ROLON JORGE LUIS DNI Nro. 14.913.541. con domicilio en calle Cochabamba 3637 de la ciudad de Rosario, responsables solidarios conforme a lo establecido por el Art. 19 y 20 del Código Fiscal vigente, por Edicto en el Boletín Oficial que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución N° 2140-3/03 dictada en autos caratulados Expediente Nro. 13302-0206863-8 "HIPERFRUT SRL"

Rosario, 27 de Agosto de 2003.-

VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE:

ART. 1º: Determinar de oficio, sobre base cierta, los reajustes resultantes en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos 01 a 12/1997; 01 a 12/1998; practicados a la firma HIPERFRUT SRL y/o DRAQUISEVICH GUSTAVO ALBERTO DNI Nro. 12.110.717, con domicilio en calle Constitución 1697 de la ciudad de Rosario y/o al Sr. ROLON JORGE LUIS, DNI Nro. 14.913.541, con domicilio en calle Cochabamba 3637 de la ciudad de Rosario, responsables solidarios conforme a lo establecido por el Art. 19 y 20 del Código Fiscal vigente, de acuerdo a las liquidaciones obrantes de fs. 114 a 116 y 118 a 120, del referido Expediente y aplicar las penalidades aconsejadas por la verificación,

de conformidad al siguiente detalle:

Cuenta N° 021-256148-3

CONCEPTO Y PERIODOS ADEUDADOS	DIFERENC. DE IMPUESTO	RECARGOS E INTERESES	MULTAS	TOTALES
Ing. Brutos 1997/01 a 12	3.325,09	7.435,68	1.637,60	12.398,67
Ing. Brutos 1998/01 a 12	2.644,94	5.071,39	1.302,55	9.018,88
Infracción deberes formales R.G. 06/93 art. 1ro. B)			200,00	200,00
TOTALES	5.970,03	12.507,07	3.140,15	21.617,25

ART. 2º: Requerir a la firma HIPER FRUT SRL y/o DRAQUISEVICH GUSTAVO ALBERTO y/o a ROLON JORGE LUIS, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por los artículos 49 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 21.617,25 (Pesos: veintiún mil seiscientos diecisiete con 25/100), conforme a lo detallado en el artículo anterior, sin perjuicio de los recargos e intereses por falta de pago en término.

ART. 3º: De acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 inciso 5 del mencionado texto legal, se intima para que dentro del plazo de 15 días de efectuado el ingreso para cancelar la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas a la Subdirección de Planificación, Selección y Control, sita en calle Tucumán N° 1853 - Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el Título Ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

ART. 4º: Conforme a lo dispuesto en la Ley 12071, se le hace saber que le asiste el derecho de interponer formal recurso de reconsideración en los términos del art. 63 del Código Fiscal vigente- todo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente.

ART. 5º: Regístrese y pase a la Subdirección de Planificación, Selección y Control a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

C.P.N. CARLOS A. DIDESIDERO

Administrador

Administración Regional Rosario

Nov. 18 Nov. 26

S/C

30515

Por disposición del Señor Administrador Regional Rosario, se notifica a la firma FERRUCCI CLAUDIO OSCAR, Cuenta Nº 091-034376-5 con domicilio fiscal en calle Ledesma Nº 784/92 y domicilio particular actual en calle Díaz Vélez Nº 4144 , ambos de la localidad de San Lorenzo - provincia de Santa Fe, por Edicto en el Boletín Oficial que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución Nº 2026-0/03 dictada en autos caratulados Expediente Nro. 13302-0292126-7 "FERRUCCI CLAUDIO OSCAR" Rosario, 14 de Agosto de 2003.

VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE:

ART. 1º: Determinar los reajustes impositivos en concepto de Impuesto sobre sus ingresos brutos practicados a la firma: FERRUCCI CLAUDIO OSCAR Cuenta Nº 091-034376-5 de acuerdo a las liquidaciones obrantes a fs. 54 a 62, 64 y 65 del referido Expediente y aplicar las penalidades aconsejadas por la verificación de acuerdo a las disposiciones establecidas por el artículo 5º de la Resolución General Nro. 04/98, de conformidad al siguiente detalle:

CONCEPTO Y PERIODOS ADEUDADOS	DIFERENC. DE IMPUESTO	RECARGOS E INTERESES	MULTAS	TOTALES
Ingresos Brutos (06/1999 al 12/1999)	9.520,18	13.761,31	8.051,22	31.332,71
Ingresos Brutos (01/2000 al 12/2000)	23.763,34	27.905,83	20.096,66	71.765,83
Ingresos Brutos (01/2001 al 12/2001 )	18.347,16	15.231,97	15.516,19	49.095,32
Ingresos Brutos (01/2002 al 12/2002)	14.692,89	6.546,50	12.425,78.	33.665,17
Ingresos Brutos (01/2003 al 04/2003)	3.861,60	586,51	3.265,76	7.713,87
Pago Fuera Término 1.B. (06, 07, 10 y 11/ 1999, 03 a 11/2000, 01, 03, 05, 08, 09 y 10/2001, 04/2002 y 02 a 05/2003		145,98		145,98
TOTAL GENERAL	70.185,17	64.178,10	59.355,61	193.718,88

ART. 2º: Requerir a la citada firma, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por los artículos 49 y 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 193.718,88 (Pesos: Ciento noventa y tres mil setecientos dieciocho con 88/100), conforme a lo detallado en el artículo anterior. sin perjuicio de los intereses por falta de pago en término.

ART. 3º: De acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 inc. 5 del mencionado texto legal, se intima para que dentro del plazo de 15 (quince) días de efectuado el ingreso para cancelar la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas a la Subdirección de Planificación, Selección y Control, sita en calle Tucumán Nº 1853 - Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el Título Ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

ART. 4º: Conforme a lo dispuesto en la Ley 12071, se le hace saber que le asiste el derecho de interponer formal Recurso de reconsideración en los términos del art. 63 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente.

ART. 5º: Regístrese y pase a la Subdirección de Planificación, Selección y Control a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

C.P.N. CARLOS A. DIDESIDERO  
Administrador  
Administración Regional Rosario  
Nov. 18 Nov. 24

S/C

30514

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica a la firma VIA PUBLICA FIJAR S.R.L., cuenta Nº 021-307900-0 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110, con domicilio fiscal en calle 9 de Julio 2552 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y/o ULISES DAVID HERRERA, DNI Nº 13.093.550 y SILVIA ALEJANDRA GUITART, DNI Nº 16.627.852, ambos con domicilio real en Av. Pellegrini 1881 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por derecho propio y en su carácter de socios gerentes de la firma, por Edicto en el BOLETIN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la

Resolución Nro. 406/03 IND, dictada en autos caratulados: Expediente Nro. 13302-0247266-8 - VIA PUBLICA FIJAR SRL:

Santa Fe, 27 de Agosto de 2003.

VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE:

ARTICULO 1. - No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto, contra la Resolución N° 1809-6/02 de Administración Regional Rosario, por los Sres. ULISES DAVID HERRERA, DNI N° 13.093.550 y SILVIA ALEJANDRA GUITART, DNI N° 16.627.852, ambos con domicilio real en Av. Pellegrini 1881 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por derecho propio y en su carácter de socios gerentes de la firma VIA PUBLICA FIJAR S.R.L., con domicilio fiscal en calle 9 de Julio 2552 y/o Rioja 2439 de esa ciudad, cuenta N° 021-307900-0 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110.

ARTICULO 2. - Requerir a la firma VIA PUBLICA FIJAR S.R.L. y/o ULISES DAVID HERRERA y/o SILVIA ALEJANDRA GUITART, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el Art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 274.875,78 (pesos doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco con setenta y ocho ctvs.) en concepto de impuestos, intereses y multas por omisión, graduadas según Resolución Gral. N° 04/98, correspondiente a los anticipos 06 a 12/00; 01 a 12/01 y 01 a 05/02 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y por los anticipos 06 a 12/00; 01 a 12/01; 01 a 05/02 de Aportes Sociales Ley 5110 y multa por infracción a los deberes formales - Res. Gral. N° 06/93, de acuerdo al Cuadro Resumen de Reajuste confeccionado por la Subdirección de Fiscalización Externa N° 1 de Administración Regional Rosario, obrante a fs. 147 y que forma parte de la presente.

ARTICULO 3. - De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario - Subdirección de Fiscalización Externa N° 1, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley N° 12.071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación en los términos del Art. 64 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 4. - Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en los domicilios fiscales y real de los socios gerentes y demás efectos.

C.P.N. DAVID ESSAYA  
Administrador Pcial. de Impuestos

### CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE

CONTRIBUYENTE: VIA PUBLICA FIJAR S.R.L.

Domicilio: 9 DE JULIO 2552 - ROSARIO.

Cta. N°: 021-307900-0

Expte. 133302-0247266-8

Concepto	Diferencias de Impuestos liquidadas al 15/09/2003	Calificación	Multas		Intereses	Totales
			%	Monto		
Ing. Brutos 2000: 06 a 12	41.068,78	Res.04/98 Art.5°	100,00	41.068,78	46.112,98	128.250,54
Ing. Brutos 2001: 01 a 12	38.493,75	Res.04/98 Art.5°	100,00	38.493,75	33.265,62	110.253,12
Ing. Brutos 2002: 01 a 05	8.726,36	Res.04/98 Art.5°	100,00	8.726,36	5.106,45	22.559,17
Inf. Deb. Formales			400,00		400,00	
Ap.Sociales 2000: 06 a 12	1.944,90	Res.04/98 Art.5°	100,00	1.944,90	2.211,03	6.100,83
Ap.Sociales 2001: 01 a 12	2.079,16	Res.04/98 Art.5°	100,00	2.079,16	1.840,71	5.999,03
Ap.Sociales 2002: 01 a 05	504,55	Res.04/98 Art.5°	100,00	504,55	303,99	1.313,09
TOTALES	92.817,50			93.217,50	88.840,78	274.875,78

SON PESOS: Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco con 78/100.

OBSERVACIONES:

RESOLUCION INDIVIDUAL N° 406

FECHA: 27/08/03

S/c

30516

C.P.N. DAVID ESSAYA  
Administrador Pcial. de Impuestos  
Nov. 18 Nov. 24

---